

Montevideo, 5 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referido a la prevención frente a un eventual episodio de El Niño, la gestión del exceso hídrico en los departamentos potencialmente afectados y la necesidad de fortalecer herramientas preventivas para el sector agropecuario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uruguay ha realizado avances importantes en materia de adaptación climática para el sector agropecuario. El propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con un Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector agropecuario, concebido para orientar el diseño, la coordinación y la priorización de

políticas, programas y proyectos ante vulnerabilidades climáticas de los distintos sistemas de producción.

A su vez, el ministerio ha desarrollado instrumentos de evaluación y monitoreo del riesgo climático, sistemas de registro y estimación de daños y pérdidas, y líneas de trabajo vinculadas a seguros agropecuarios, resiliencia productiva y gestión del riesgo.

Sin embargo, la recurrencia de eventos de inundación y exceso hídrico en el litoral uruguayo y en otros territorios expuestos a crecidas y lluvias intensas obliga a formular una pregunta de fondo: ¿están esas herramientas suficientemente traducidas en acciones preventivas concretas, territorialmente focalizadas y operativas antes de que la emergencia vuelva a instalarse?

La experiencia reciente muestra que las inundaciones no constituyen una contingencia aislada. En diciembre de 2015, durante un episodio de grandes crecidas asociado al desborde del río Uruguay y otros cursos de agua, fueron declarados en emergencia varios departamentos del norte y litoral del país, registrándose miles de personas desplazadas. Más recientemente, durante 2023, distintos departamentos del norte y litoral volvieron a enfrentar situaciones de creciente e inundación, con niveles del río por encima de las cotas de seguridad.

Estos antecedentes evidencian que el exceso hídrico y las crecidas constituyen un riesgo reiterado, conocido y de alto impacto social, económico y productivo para departamentos potencialmente afectados.

En estos territorios, la reiteración de eventos obliga a prestar especial atención a la vulnerabilidad de la producción agropecuaria, la caminería rural, la conectividad logística y la protección de pequeños y medianos productores. Cuando el agua

PARTICULAR

desborda, no solo se ven afectadas viviendas y centros urbanos; también se aíslan establecimientos rurales, se interrumpe el movimiento de ganado, se dificultan cosechas, se deterioran caminos y se compromete el funcionamiento de cadenas económicas completas.

Corresponde entonces consultar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca qué medidas específicas está adoptando o prevé adoptar en materia de prevención ante un posible episodio de El Niño y frente a un eventual incremento de lluvias e inundaciones en departamentos potencialmente afectados.

PEDIDO DE INFORMES

1. ¿Qué acciones de prevención específicas se están planificando frente a un eventual episodio de El Niño con impactos sobre el norte y litoral del país?
2. ¿Existe una estrategia particular para departamentos ribereños y demás territorios potencialmente afectados, donde los antecedentes muestran exposición reiterada a crecidas e inundaciones?
3. ¿Se han actualizado mapas de riesgo agropecuario e hídrico que permitan identificar predios, zonas productivas, caminos rurales y corredores logísticos especialmente vulnerables?
4. ¿Qué tipo de coordinación está llevando adelante el MGAP con organismos como Instituto Uruguayo de Meteorología, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el

PARTICULAR

Sistema Nacional de Emergencias, el Ministerio de Ambiente, gobiernos departamentales y demás instituciones vinculadas a la gestión del riesgo climático?

5. ¿Se prevé implementar planes prediales de contingencia frente al exceso hídrico para productores familiares, pequeños y medianos productores, incluyendo apoyo técnico y financiero?

6. ¿Qué instrumentos específicos existen o se proyectan para proteger la continuidad productiva de establecimientos rurales ante anegamientos prolongados o aislamiento por corte de caminos?

7. ¿Qué medidas está evaluando el ministerio para reforzar el uso de seguros agropecuarios frente a eventos de exceso hídrico?

8. ¿Se estudian subsidios, incentivos o mecanismos de cofinanciación para ampliar el acceso a seguros climáticos?

9. ¿Está previsto articular con el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado u otras instituciones herramientas de crédito, refinanciación o asistencia financiera temprana?

10. ¿Qué acciones se impulsarán para que la respuesta pública no quede limitada a la etapa posterior al desastre y logre anticipar daños y reducir pérdidas evitables?

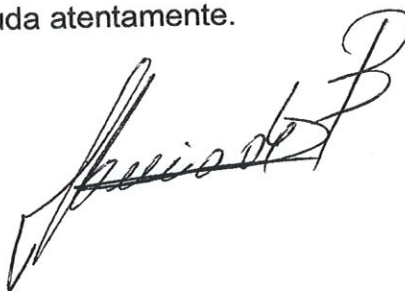
11. ¿Hay planes específicos para departamentos de alta recurrencia de inundaciones y exceso hídrico, incorporando protocolos previos para movimientos de hacienda, reservas forrajeras, protección de infraestructura rural crítica y continuidad logística?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

12. ¿Existe una estrategia integral y territorializada que incorpore herramientas preventivas concretas orientadas a reducir daños antes de la emergencia?

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	5	5	26
HORA: 1044	FUNCIONARIO: 328		

591